

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente	
Día: 1	Mes: Diciembre Año: 2015
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa	
Cuota global anual de jibia entre la XV y XII región año 2016	
3. Tipo de Norma	
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input checked="" type="checkbox"/>
Resolución <input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Norma técnica <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Instrucción <input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)	
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input type="checkbox"/> Modifica normativa existente <input checked="" type="checkbox"/>
5. Organismo que dicta normativa	
Ministerio de Economía - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad
Mauricio Galvez Larach	Departamento de Pesquerías
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto
32 - 2502 730	mgalvez@subpesca.cl

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)
<p>El Artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura señala que Ministerio, mediante decreto supremo fundado, con informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y comunicación previa al Comité Científico Técnico, podrá fijar (entre otras medidas) cuotas anuales de captura por especie en un área determinada o cuotas globales de captura. Asimismo, para recursos demersales señala que podrán establecerse fundadamente deducciones de la misma en los siguientes términos: cuota para investigación y cuota para imprevistos.</p> <p>De acuerdo a lo informado por el Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de la Zona Centro Sur y lo solicitado por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura a través del Memorandum (GS) N° 228-2015, se estableció una Cuota Global Anual de Captura de jibia (<i>Dosidicus gigas</i>) para el año 2015 entre la XV y XII región de Chile, de 200.00 toneladas.</p>

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																																																																					
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)																																																																						
Establecer la cuota global anual de captura de jibia (<i>Dosidicus gigas</i>) para el año 2016 entre la XV y XII región del país, según lo recomendado por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura a través del Memorandum (GS) N° 228-2015, en base al rango propuesto por el comité científico técnico correspondiente.																																																																						
12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)																																																																						
Acorde a lo informado por el Subsecretario de Pesca y Acuicultura a través del Memorandum (GS) N° 228-2015, se estableció una Cuota Global Anual de Captura de jibia (<i>Dosidicus gigas</i>) para el año 2015 entre la XV y XII región de Chile de 200.000 toneladas, y distribuida como se indica a continuación:																																																																						
<table border="0"> <tr> <td>Jibia (<i>Dosidicus gigas</i>)</td> <td>Toneladas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuota Global año 2015</td> <td>200.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reserva Investigación</td> <td>1.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuota para Imprevistos</td> <td>2.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Remanente</td> <td>197.000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuota Sector Artesanal (80%)</td> <td>157.600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reserva Fauna Acompañante</td> <td>1.576</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuota Objetivo Artesanal</td> <td>156.024</td> <td></td> </tr> <tr> <td> </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuota Objetivo Sector Industrial (20%)</td> <td>39.400</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distribución Mensual de Cuota Industrial</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Enero</td> <td>3.287</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>3.283</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>3.283</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>3.283</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>3.283</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>3.283</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>3.283</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>3.283</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>3.283</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td>3.283</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>3.283</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>3.283</td> <td></td> </tr> </table>		Jibia (<i>Dosidicus gigas</i>)	Toneladas		Cuota Global año 2015	200.000		Reserva Investigación	1.000		Cuota para Imprevistos	2.000		Remanente	197.000		Cuota Sector Artesanal (80%)	157.600		Reserva Fauna Acompañante	1.576		Cuota Objetivo Artesanal	156.024		 			Cuota Objetivo Sector Industrial (20%)	39.400		Distribución Mensual de Cuota Industrial			Enero	3.287		Febrero	3.283		Marzo	3.283		Abril	3.283		Mayo	3.283		Junio	3.283		Julio	3.283		Agosto	3.283		Septiembre	3.283		Octubre	3.283		Noviembre	3.283		Diciembre	3.283	
Jibia (<i>Dosidicus gigas</i>)	Toneladas																																																																					
Cuota Global año 2015	200.000																																																																					
Reserva Investigación	1.000																																																																					
Cuota para Imprevistos	2.000																																																																					
Remanente	197.000																																																																					
Cuota Sector Artesanal (80%)	157.600																																																																					
Reserva Fauna Acompañante	1.576																																																																					
Cuota Objetivo Artesanal	156.024																																																																					
Cuota Objetivo Sector Industrial (20%)	39.400																																																																					
Distribución Mensual de Cuota Industrial																																																																						
Enero	3.287																																																																					
Febrero	3.283																																																																					
Marzo	3.283																																																																					
Abril	3.283																																																																					
Mayo	3.283																																																																					
Junio	3.283																																																																					
Julio	3.283																																																																					
Agosto	3.283																																																																					
Septiembre	3.283																																																																					
Octubre	3.283																																																																					
Noviembre	3.283																																																																					
Diciembre	3.283																																																																					

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B	NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)			
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	<input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización	<input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley	<input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)			
14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A	NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)			
Con otros organismos del Estado	<input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales	<input type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)	<input checked="" type="checkbox"/>
Comites Cientificos Tecnicos			

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>			
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa	<input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>
		Cierre de la empresa	<input type="checkbox"/>
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores	<input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	<input type="checkbox"/>
		Pesca	<input checked="" type="checkbox"/>
		Explotación de minas y canteras	<input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras	<input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua	<input type="checkbox"/>
		Construcción	<input type="checkbox"/>
		Comercio	<input type="checkbox"/>

Hoteles y restaurantes	<input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	<input type="checkbox"/>	Intermediación financiera	<input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud	<input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales	<input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales	<input type="checkbox"/>
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?						SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A	
						NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19	
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.							
19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?						SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B	
						NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20	
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)							
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para el cierre de empresas	<input type="checkbox"/>		
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a mercados	<input type="checkbox"/>		
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>		
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?						SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C	
						NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20	
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):							
20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?						SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A	
						NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21	
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.							
Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa				Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa			
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite				<input type="checkbox"/>			
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes				<input type="checkbox"/>			

del trámite			
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>		
21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22	
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.			
Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23	
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.			
Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: <ul style="list-style-type: none"> Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar). 			
En términos de recursos humanos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> Nuevas contrataciones Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales 			
En términos de inversión física/ infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> Inversión adicional Mantenimiento adicional 			
En términos de modificaciones al proceso productivo: <ul style="list-style-type: none"> Incorporar nueva tecnología Otro () 			
Otros costos (especificar en celdas inferiores):			

•	
•	
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):	
23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?	SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23. A NO <input type="checkbox"/> fin del cuestionario
23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):	
Operación normal de las actividades extractivas.	